

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/01629 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la constitución de bolsa de trabajo de oficial/a de Recaudación derivada de oposición libre. Convocatoria 80/22.

ANUNCIO

Por Decreto n.º 1512 de fecha 3 de febrero de 2026, la Presidencia de esta Diputación ha dispuesto lo siguiente:

"Atendido que por Decreto n.º 6512 de fecha 19 de mayo de 2023 fueron aprobadas las bases de convocatoria que han de regir la oposición libre para la provisión de doce plazas de Oficial/a de Recaudación, correspondientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, rama Recaudación, subgrupo C1, incluidas en la Oferta Pública de Empleo del año 2020 y 2022 e identificadas con el número de convocatoria 80/22.

Atendido que las mencionadas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 122 de fecha 26 de junio de 2023 y extracto de las mismas en el BOE n.º 163 de fecha 10 de julio del 2023.

Atendido que finalizado el proceso se estima necesario la constitución de una bolsa de trabajo, al objeto de cubrir las necesidades imprescindibles de personal Oficial/a de Recaudación, Subgrupo C1, que se produzcan en esta Corporación, debidamente justificadas.

Visto el informe jurídico favorable del Servicio de Recursos Humanos y Organización de fecha 21 de enero de 2026.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente, en especial el art. 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Constituir una bolsa de trabajo de Oficial/a de Recaudación, subgrupo C1, derivada de la oposición libre para la provisión de doce plazas de Oficial/a de Recaudación, convocatoria n.º 80/22, integrada por las 65 personas que se relacionan en el Anexo I, con el orden de prelación que igualmente se indica, de conformidad con lo explicitado en la parte expositiva de la presente resolución.

Segundo. El funcionamiento de la bolsa de trabajo se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de Bolsas de Empleo para proveer provisionalmente puestos de trabajo en la Diputación de Valencia, aprobado en el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 21 de julio de 2020 (BOP n.º 199 de 16 de octubre de 2020)



La bolsa de trabajo estará vigente hasta que se agote su operatividad o hasta su sustitución por una nueva bolsa constituida por alguno de los sistemas previstos en el referido Reglamento.

Tercero. Establecer que hasta tanto no se formalicen los contratos o nombramientos, el personal aspirante no tendrá derecho a percepción económica alguna, ni se podrá incorporar al puesto de trabajo.

La referida formalización e incorporación al servicio activo quedará supeditada a la acreditación del cumplimiento de los requisitos de acceso exigidos en la convocatoria de la que deriva esta bolsa de trabajo.

Cuarto.- Dejar sin efecto la bolsa de trabajo de Oficial/a de Recaudación, constituida por Decreto n.º 5970 de 21 de mayo de 2019, ampliada por Decreto n.º 1734 de 25 de febrero de 2021."

Este Decreto es definitivo en vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Valencia en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

ANEXO

ORDEN	ASPIRANTE
1	DE LA TORRE CASAS, MARIA ISABEL
2	GARCIA PEREZ, MARIA AMPARO
3	GONZALEZ GARRIGOS, LUIS MANUEL
4	RUIPEREZ MARTINEZ, SHEILA
5	MARTINEZ CAMPA, RAQUEL
6	HERNANDEZ ALEMANY, CRISTINA
7	GALDON GARCIA, SILVIA
8	CABO ESTEVE, ANNA
9	REQUENA GABARRON, NOELIA
10	CATALUÑA NAVARRO, MARIA CARMEN
11	TEJEDOR BRIZ, MARIA CARMEN
12	GARCIA VICENTE, ROSA MARIA
13	HERNANDEZ ALEMANY, MARTA
14	LOPEZ TERUEL, JULIO
15	GILABERT MIÑANA, ESTHER
16	SANCHIS LLOPIS, GEMMA
17	ALBIÑANA ARIAS, CECILIA
18	VILLARROYA CAMALLONGA, PEDRO
19	RAIMUNDO GIMENO, VICENT
20	GOMEZ BAREA, TOMAS
21	MARTI TORRES, EVA MARIA
22	SOLAZ GALLARTE, VICENTE ANTONIO
23	MARTI GRANELL, EVA MARIA
24	BORAO EZQUERRA, ROSA MARIA
25	GARRIDO ARENAS, BEATRIZ
26	NAVARRO GARCIA, ALMUDENA
27	PARDO PASTRANA, MAXIMO XAVIER
28	CRESPO GINES, SERGIO
29	PEREZ BALDOVI, JOSE RAMON
30	TORTAJADA PERPIÑA, ROSMARY
31	BOFI ANTONINO, MARIA ISABEL



32	FALAGUERA OLIVARES, JOSE IGNACIO
33	ROMERO HIDALGO, ISABEL
34	PEREZ TENZA, EVA
35	HERNANDEZ ROMERO, ANA MARIA
36	ALCARAZ CHAMON, ERNESTO FRANCISCO
37	GONZALEZ DE CARDENAS VILLALBA, ALBERTO
38	MONTESINOS GARCIA, MONICA
39	AGULLEIRO RAJOY, MARIA BEGOÑA
40	MEMBRIVE RANDO, NURIA
41	MURARIU CONDREA, VASILICA
42	RUIZ SAIZ, VERONICA
43	JORQUES PORRAS, DAVID RAFAEL
44	VILLALBA BRIA, MARIA JOSE
45	MONCHO FERNANDEZ, OSCAR
46	REY BORREGO, ELOY
47	MUÑOZ BONILLO, RAQUEL
48	MARTINEZ SANCHEZ, MARIA JOSE
49	CHACON YUSTE, VICTOR MANUEL
50	BLAS HERNANDEZ, JOSE LUIS
51	ALVARO FERNANDEZ, MARIA DEL MAR
52	SANCHEZ MARTINEZ, REMEDIOS
53	BAIXAULI ALCAZAR, LAURA
54	RUBIO FERNANDEZ, ANDREA
55	SANCHO SANMARTIN, VICENT
56	ANTONIO GOMEZ, MIGUEL ANGEL
57	NAVARRO MACHI, HELENA
58	JIMENEZ GONZALEZ, MARIA ISABEL
59	MARI MAÑEZ, MARIA ELENA
60	BUCERO SOLA, MARIA BELEN
61	ARNAU REQUENA, ESTHER
62	MARTINEZ VICENT, JESUS ANTONIO
63	SANCHEZ CASTELLON, FRANCISCO JUAN
64	ARAQUE SANTOS, EDUARDO
65	AMATE RUIZ, MARIA ISABEL

València, 26 de enero de 2026.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

